



D.O.
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
PRACTISALUD SERVICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA

17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008889



20151701032001607

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001607

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:7)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRACTISALUD SERVICIOS COMPANIA ANÓNIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO PINTO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756199459
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS MALDONADO PINTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1756199459

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP



Factura: 002-001-000008888



20151701032P03269

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P03269						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:7)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que le representa:
Jurídica	PRACTISALUD SERVICIOS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179260827900		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS MALDONADO PINTO
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPHTH-MP



2015-17-01-32-P-

001

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE
PRACTISALUD SERVICIOS COMPANIA ANONIMA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: 3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY MARTES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR **JUAN CARLOS MALDONADO PINTO** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE **PRACTISALUD SERVICIOS COMPANIA ANONIMA**, SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE

AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LA COMPAÑÍA **PRACTISALUD SERVICIOS COMPAÑIA ANONIMA** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SENOR JUAN CARLOS MALDONADO RINTO, SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE FACULTADO PARA EL EFECTO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2015, EL CUAL SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD Y PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS UNO:** LA COMPAÑÍA PRACTISALUD SERVICIOS COMPAÑIA ANONIMA, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA ANTE LA SEÑORA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARIA LAURA DELGADO VITERI, EL DÍA JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO



DOS MIL QUINCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO TRES NUEVE CUATRO CINCO SEIS (39456) Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CUATRO TRES CERO DOS (4302), EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. **DOS DOS:** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, RESOLVIO CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y POR TANTO REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA. **TERCERA. - REFORMA DE ESTATUTOS. -** CON ESTOS ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PRACTISALUD SERVICIOS COMPAÑIA ANONIMA DECLARA QUE SE REFORMA PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE A LA DENOMINACION SOCIAL DE LA MISMA Y SE ADOPTA EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL SE REFORMA LA CLAUSULA TERCERA, TITULO PRIMERO, ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, LA MISMA QUE DIRÁ: **CLAUSULA TERCERA. - ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. TITULO PRIMERO (1). DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO. ARTICULO PRIMERO (1). - NOMBRE. -** EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA QUE SE CONSTITUYE ES ECUASALUD SERVICIOSMEDICOS COMPAÑIA ANONIMA. **CUARTA. - AUTORIZACION. -** EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DOCTORA DANIELA POMBO DIAZ PARA EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES LEGALES REQUERIDAS PARA OBTENER LA LEGALIZACION, APROBACION, AUTORIZACION E INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA PUBLICA ANTE EL REGISTRO MERCANTIL, SUPERINTENDENCIA DE

COMPANIAS Y DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LEY. **QUINTA.- CUANTIA.-** POR SU NATURALEZA ESTA ESCRITURA PUBLICA ES DE CUANTIA INDETERMINADA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS, HABILITANTES MENCIONADOS Y CONFERIRÁ LAS COPIAS QUE SE SOLICITEN. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES, QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA DANIELA POMBO DIAZ, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS, BAJO EL NÚMERO UNO CUATRO DOS UNO CUATRO (14214). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. DE TODO CUANTO DOY FE.-

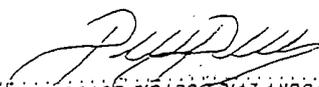


JUAN CARLOS MALDONADO PINTO

C.C. 1756199459

C.V. 3948018

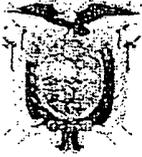
EL NOTARIO



ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRACTISALUD SERVICIOS C.A.



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

QUITO, veinte de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
MALDONADO PINTO JUAN CARLOS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A., otorgada el día veinte de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL; para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MALDONADO PINTO JUAN CARLOS
NAVAS NUÑEZ FERNANDO JOSE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MALDONADO PINTO JUAN CARLOS
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1756199459

Abg. María Laura Delgado Viteri



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

2015-17-01-21-D04619

Factura No.: 8841

004

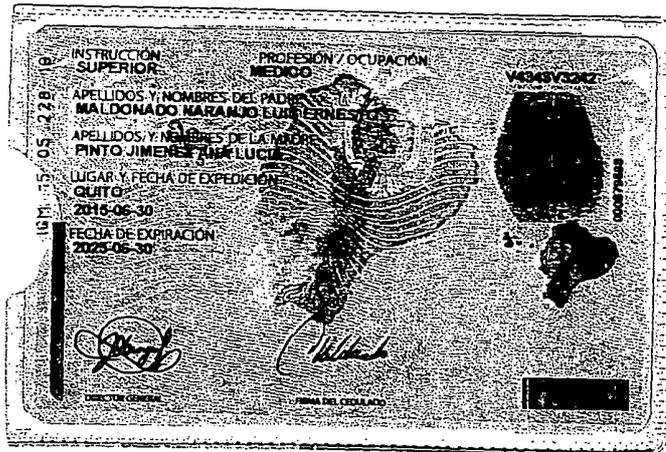
En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Agosto del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MALDONADO PINTO JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1756199459 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Pública(a):
Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



[Handwritten Signature]
1756199459

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 En gobierno con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 del Reglamento del Notariado, doy fe que las copias que en / fojas
 se han otorgado en igual, a los documentos presentados ante mí.

20 AGO. 2015

Rafael Lozano Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21



Factura: 002-003-000008841



20151701021D04619



005

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021D04619						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO PINTO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756199459	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE GENERAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57182

1621583PEXARKH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13009
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRACTISALUD SERVICIOS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MALDONADO PINTO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1756199459
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTUCULO N° 2015-17-01-324-03269
FACTURA N° 002-001-000008886
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) unit (as).
Quito, 17 de Agosto de 2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRAJE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792608279001
RAZON SOCIAL: PRACTISALUD SERVICIOS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRACTISALUD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MALDONADO PINTO JUAN CARLOS
CONTADOR: ANDRADE AMOROSO FRANCISCO FERNANDO

106

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/2015	FEC. CONSTITUCION:	21/08/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/08/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

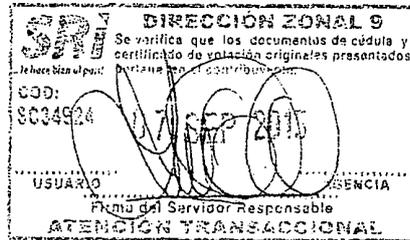
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: SANTA CLARA Calle: GUSTAVO DARQUEA Número: OE1-09 Intersección: AV 10 DE AGOSTO Y CALLE GUSTAV Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ROLANDO Piso: 2 Oficina: 01 Carretero: S/N Kilómetro: SN Camino: AV 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: TROLEBUS- SANTA CLARA Celular: 0996222732 Telefono Trabajo: 022430776 Email: practisaludweb@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/09/2015 10:47:14

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA PRACTISALUD SERVICIOS C.A**

007

En Quito, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Gustavo Darquea OE1-09 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Rolando, Piso 2, Oficina 1, Ciudad de Quito, a las 10h15 se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía: Señor Juan Carlos Maldonado Pinto, por sus propios y personales derechos, como titular de 250 acciones; Fernando José Navas Núñez, por sus propios y personales derechos, como titular de 250 acciones. Todas las acciones son iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento.

Preside la Junta General el Presidente de la Compañía Fernando José Navas Núñez y actúa como Secretario el Señor Juan Carlos Maldonado Pinto, de acuerdo al estatuto social de la compañía.

El presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente de esta junta pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1.- Cambio de Razón Social de PRACTISALUD SERVICIOS C.A. y reforma de estatutos.

Una vez puesto en consideración de los accionistas el orden del día a tratarse, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día y pasar a analizar su único punto.

PUNTO UNICO: Cambio de Razón Social de PRACTISALUD SERVICIOS C.A. y reforma de estatutos.

El Presidente de la Junta, en presencia de los Asistentes procede a informar la necesidad de cambiar la Razón Social de la compañía y consecuentemente reformar los estatutos de la misma, para adecuar dicha denominación a las nuevas exigencias organizacionales, de marketing y comerciales del mercado, siendo la nueva razón social propuesta ECUASALUD SERVICIOSMEDICOS C.A. Moción por tanto que se reforme parcialmente el estatuto social de la compañía, en la Cláusula Tercera, Título Primero, Artículo Primero del Estatuto Social, que pone a su consideración, conforme al

tenor que consta a continuación y que procede a dar lectura, cuya transcripción es la siguiente:

"Tercera.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1).- Nombre.- El nombre de la compañía se que constituye es ECUASALUD SERVICIOSMEDICOS C.A."

Una vez terminada la lectura, el accionista Juan Maldonado mociona que se reforme parcialmente el estatuto social de la compañía, para adoptar el texto al que se ha dado lectura y pone su moción a consideración de la junta. Luego del análisis de los accionistas presentes y de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad reformar parcialmente el estatuto social de la compañía y sustituir la parte correspondiente por el texto que se ha leído y que consta transcrito como parte integrante de esta acta. De igual forma la junta resuelve delegar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos requeridos para la legal aprobación de esta reforma al estatuto social de la compañía.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, a las 11h15 se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por todos los Asistentes y se levanta la sesión.



Juan C. Maldonado P.
Traumatología y Ortopedia
Cirugía de la Mano
MSP 1755199459

Juan Carlos Maldonado Pinto

ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA



Fernando Jose Navas Núñez

ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/10/2015 10:57 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7712915
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 103788726 NAVAS NUÑEZ FERNANDO JOSE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

302240, PRACTISALUD SERVICIOS C.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ECUASALUD SERVICIOSMEDICOS C.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Q8620.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 19/12/2015 10:57 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P-03269
FACTURA N° 002-001-000008888
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).
Quito, 17 Noviembre 2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMA SEGUNDO SUPLENTE

16/11/2015 11:06

500

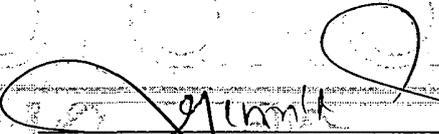


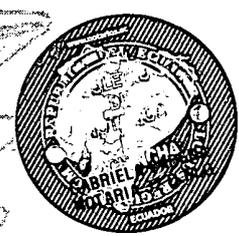
TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO
DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRACTISALUD
SERVICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA.**- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.





Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0148, de fecha 22 de Enero del 2016 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A., por la de ECUALSALUD SERVICIOSMEDICOS C.A., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2015. La compañía no podrá dedicarse a prestar servicios de salud y medicina prepagada, por no contar con el capital pagado mínimo determinado en el artículo 4 de la ley que Regula el Funcionamiento de las Empresas Privadas de Salud y Medicina Prepagada, promulgada en el Registro Oficial No. 12 de 26 de Agosto de 1998, siendo razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de Practisalud Servicios Compañía Anónima, celebrada ante esta notaria, con fecha 17 de Noviembre del 2015. La Notaria Quito, a 10 de Febrero dos mil dieciséis.


~~NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO~~





Factura: 002-001-000011274



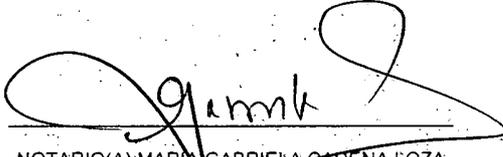
20161701032000176

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000176

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PACTISALUD SERVICIOS COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P03269

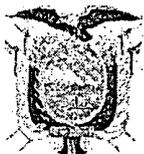
OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASALUD SERVICIOS MEDICOS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792608279001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN:
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0148


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

910



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Delegado, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0148, de fecha veinte y dos de enero del dos mil dieciséis, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba el cambio de denominación y la reforma estatutaria de la Compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda de este cantón de Quito, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía PRACTISALUD SERVICIOS C.A., celebrada en esta Notaría el veinte de agosto del dos mil quince. Quito once de febrero del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CANTON QUITO-

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000015273



20161701021000193

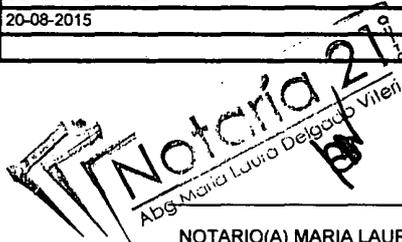
11

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000193

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3269

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASALUD SERVICIOS MEDICOS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792608279001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO